

REPUBLICA DE COLOMBIA

---

# INFORME

DEL

## INTENDENTE NACIONAL DEL CHOCO

AL

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO

---

EDICION OFICIAL

---

BOGOTA

Imprenta Nacional

1911

REPUBLICA DE COLOMBIA

---

# INFORME

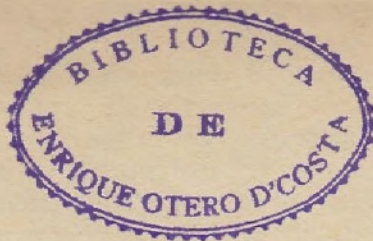
DEL

# INTENDENTE NACIONAL

DEL CHOCO

AL

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO



---

EDICION OFICIAL

---

BOGOTA

Imprenta Nacional

1911



# INFORME

DEL INTENDENTE NACIONAL DEL CHOCÓ AL SEÑOR MINISTRO  
DE GOBIERNO

*República de Colombia—Intendencia Nacional del Chocó—Número . . . —Quibdó, Julio 30 de 1911.*

Señor Ministro de Gobierno—Bogotá.

Seguramente no es inoficioso un informe que está destinado para que el Gobierno general tenga conocimiento perfecto de las necesidades de una importante región; aunque para rendirlo no se haya esperado al fin del año, como ha sido costumbre establecida desde épocas ya remotas. Para romper con esta práctica, bien generalizada, median circunstancias especiales, relacionadas con la reunión del Congreso; circunstancias que importa hacer conocer para que se vea el desarrollo y marcha de la Administración Pública en esta Sección, durante el espacio de tiempo en que me ha tocado estar al frente del Gobierno.

Aparte del cumplimiento del deber, que es por demás satisfactorio, media otra circunstancia que me obliga á dar este paso: y es que mi predecesor en el gobierno de la Intendencia no rindió el informe correspondiente al año próximo pasado, motivo por el cual faltáronle al Gobierno algunos datos necesarios para la expedición del decreto orgánico de la Intendencia; datos que hubieran servido, además, para obviar muchas dificultades con que ha tropezado la actual administración, y que, afortunadamente, se han ido venciendo con tenacidad y constancia.

Por otra parte, la anticipación de este informe, se impone, pudiendo complementarse más tarde con otros datos tendientes á llenar los vacíos inherentes á esta clase de trabajos y á subsanar los errores que acompañan á toda obra humana.

A otra persona corresponderá seguramente ese trabajo complementario; mas sea quien fuere el oficiante, los datos que hoy se

publican servirán de derrotero fijo para las informaciones ulteriores, con lo que se ahorra la mayor parte del trabajo.

Llamado á colaborar en la actual Administración Nacional, más por benevolencia ó cariño del mandatario que por méritos personales, dejo constancia de mi agradecimiento hacia aquel alto empleado por el honor que se ha servido dispensarme; así como también acepto la responsabilidad en que hubiere incurrido por mis errores. De este modo entiendo la misión del gobernante.

Mi información será incompleta. Sin embargo, trataré de abarcar todos los asuntos, aun cuando sea someramente, para que ningún dato se pierda en el olvido. Que la magnitud del asunto sirva de excusa á la insuficiencia de mi trabajo.

### I—ORDEN PÚBLICO

Se ha conservado inalterable en la región del Chocó, sin que las pasiones políticas, tan candentes en otros lugares, y las agitaciones consiguientes á los debates electorales hayan sido óbice para que el Gobierno de la Intendencia pudiera desconfiar de la conservación de la paz. Más aún: prescindiendo de viejas y exóticas rivalidades, más que políticas, personales, de poca ó ninguna significación, puede decirse que el Gobierno de la Intendencia ha realizado en pocos meses el milagro de la concordia, por lo cual es altamente satisfactorio registrar este hecho único en los anales del Chocó: que el Gobierno del doctor Carlos E. Restrepo cuenta con la simpatía de todos los ciudadanos respetables, cualquiera que sea su denominación política, hecho que puede comprobarse con las numerosas y entusiastas manifestaciones de adhesión que á diario se reciben, con la circunstancia, altamente significativa, de que por más de seis meses han cesado como por encanto las quejas é intrigas que hasta hace poco tiempo amargaban la vida del gobernante y hacían de esta comarca, de suyo pacífica, un campo de Agramante en donde la vida era poco menos que insoportable.

Todavía, á última hora, se han dejado sentir algunas débiles manifestaciones de descontento, con tan fútiles pretextos, que cual fuegos fatuos no han tardado en extinguirse, sin haberlas conocido. Ello prueba la imposibilidad de contentar á todo el mundo, y como nada hay perfecto, resulta que esas mismas excepciones son como la confirmación de una regla general.

Para conseguir este magnífico resultado ha bastado al Gobierno de la Intendencia ceñirse á un derrotero fijo de honradez y de justicia. Convencido de que la intransigencia política llevada hasta la exageración es el cáncer social que destruye todo sentimiento generoso, ha tenido el Gobierno de la Intendencia la feliz inspiración de armonizar los intereses generales, procediendo con imparcialidad absoluta, y satisfaciendo, por decirlo así, las necesidades legítimas.

Hase prescindido de todo favoritismo odioso; se ha dejado aparte cuanto pudiera estar en pugna con este sencillo programa de gobierno. Lejos pues de fomentar divisiones, se ha hecho lo humanamente posible por extirparlas, y con la bien entendida creencia de que los puestos públicos no son patrimonio exclusivo de determinadas personas, con exclusión de las demás, hase procurado cuidadosamente seleccionar el personal administrativo, buscando honradez, laboriosidad y consagración á los deberes que impone la vida pública, sin averiguar antes por la filiación política del empleado y sin preocuparse por el modo de pensar de los distintos colaboradores.

El resultado está á la vista. El Gobierno del doctor Restrepo, inspirado en los mismos sentimientos de tolerancia y probidad, encuentra en esta región tanta ó mayor suma de simpatía que en cualquiera otra.

En el Chocó, hablando en tesis general, nunca ha habido opositoristas al Gobierno Nacional. Los odios políticos están cuasi apaciguados, y existe el convencimiento íntimo de que á la sombra fecunda de la paz y la tranquilidad, esta hermosa comarca alcanzará pleno desarrollo en la vía del progreso y del perfeccionamiento.

Es de advertirse que el Chocó nunca ha sido refractario á los beneficios de la paz, como lo han insinuado al Gobierno Nacional individuos poco escrupulosos, con el fin manifiesto de desconceptuarlo ante el resto del país ó de imponerle una dominación extraña, sostenida por medios violentos y reprobados, cuales son el terror y la desconfianza. De este falso concepto nació la leyenda del separatismo latente en el corazón de los chocoanos; fábula en la que nadie cree, y de la cual se han servido personas apasionadas, acaso insidiosamente, ó sin medir el alcance de tan odiosa especie que hiere á un pueblo patriota, exponiéndolo al desprecio del resto del país. Afortunadamente se ha hecho la luz en esta tenebrosa intriga. El Gobierno tiene datos fidedignos sobre el particular, y la justicia persigue á los calumniadores. Se sabe, por otra parte, que los hijos del Chocó nunca han puesto en peligro la integridad nacional y que, por el contrario, este territorio, en donde abunda el sentimiento patriótico de la nacionalidad, será baluarte inexpugnable en donde encallarán las pretensiones de aventureros é invasores que quisieran panamizarlo.

Lo repito: en la tierra chocoana crece el sentimiento patrio, no como planta exótica, sino libre y espontáneamente. Llegado el caso todos los chocoanos sabrán cumplir con su deber.

Sin embargo, cuanto más premunido está el Gobierno contra toda asechanza ó agresión extranjeras, habrá más conveniencia, y por lo mismo la presencia de una guarnición respetable en la Intendencia Nacional del Chocó, lejos de ser un inconveniente, es y ha sido siempre medida de precaución bien importante.

La fuerza pública, sobre todo cuando es disciplinada y está empapada en el cumplimiento del deber, es garantía de paz, y al mismo tiempo de seguridad para los asociados. A este respecto, la última guarnición que estuvo estacionada en esta plaza, á órdenes

del Coronel Humberto Armella, fue inmejorable. Desgraciadamente tuvo el Gobierno necesidad de retirar esta guarnición, debido á la inclemencia del clima para individuos no acostumbrados á la rudeza de las tierras cálidas.

Sea esta la oportunidad para encomiar—en mérito de justicia—la conducta ejemplar observada por la tropa en el desempeño de la comisión que en buena hora le encomendó el Gobierno Nacional. No habiendo dado lugar á quejas, fue muy sensible su separación, y hasta puede decirse que en los varios puntos de la Intendencia que le tocó recorrer, dejó gratos recuerdos. Lo único sensible es que la visita al territorio chocoano hubiera sido ocasionada por informaciones falsas al Gobierno, informaciones que, contradichas por el resultado de la expedición, ponen de manifiesto cuán injustificables eran las aprensiones de mi predecesor, y cuán lejos estaba de la realidad, al juzgar como díscolo y pernicioso á este pueblo leal, enemigo de quimeras, que á cada paso puede dar pruebas del más acendrado patriotismo. La venida al Chocó de la fuerza pública obedeció, según se dijo, al peligro de ocupación á mano armada de parte del territorio colombiano en los Distritos de Acandí y el Litoral por fuerzas panameñas ó americanas, en connivencia con algunas personas del Chocó. Ahora bien: este peligro no ha existido: el Jefe de la fuerza al visitar nuestras fronteras, con una parte de la guarnición, pudo apreciar lo infundado de semejante especie, así como también supo apreciar la índole pacífica de los habitantes de las costas, su sencillez y patriotismo, dando por resultado este conocimiento el retorno á la calma una vez disipado todo motivo de suspicacia y todo temor sobre pérdida de la integridad nacional, provocada por los naturales del país.

El Jefe de la guarnición mencionada, con bastante franqueza, manifestó después de su regreso á Bolívar, haber venido al Chocó bajo la más desagradable de las impresiones, creyendo encontrar un pueblo rebelde, empapado en la idea de separatismo, idea que debía tener muchos prosélitos. Por fortuna vino, vio y juzgó. La visita de este soldado de la República, completamente imparcial, es la justificación más completa del pueblo chocoano. Su información ha sido decisiva. Ya nadie recuerda la traición de Panamá, sino como motivo de execración ó para rechazar la insistencia malévola de quienes han querido dar á un pueblo altivo el sambenito de separatista.

En resumen, el bosquejo anterior demuestra la índole pacífica de los habitantes del Chocó; la necesidad de la fuerza pública como elemento de paz y de seguridad; la tranquilidad de que se ha disfrutado en esta región, y la sinrazón de las inculpaciones hechas á los chocoanos en materia de separatismo.

## II—DIVISIÓN MUNICIPAL

El territorio de la Intendencia del Chocó estuvo dividido desde la Colonia en Cantones ó Provincias autóctonas que dependían directamente del Gobierno Nacional. Más tarde, cuando se formó

el grandioso Estado Soberano del Cauca, hermosa concepción del General Mosquera, que hizo de él una entidad más extensa que el resto de la República, el Chocó quedó incorporado al gigante, dividido en dos Provincias, Atrato y San Juan, envolviendo al Departamento de Antioquia como una extensa faja que por una de sus extremidades se extendía hasta Arboletes, límite extremo en los confines del Estado de Bolívar. Así la cosas, en Noviembre de 1906 el territorio chocoano fue erigido en Intendencia Nacional por Decreto ejecutivo, y como tál subsistió hasta 1908, año en que tomó el nombre de Departamento de Quibdó, para volver luégo á ser Intendencia desde el 1º de Mayo de 1910; siendo de advertirse que durante estos cambios la división en dos Provincias fue constante, si bien esas Provincias fueron segregadas paulatinamente así: Murindó, Ríosucio, Turbo, hicieron parte del Departamento de Antioquia; el Carmen se agregó al Departamento de Jericó, en cuanto se refiere al Atrato. En el San Juan, el Distrito del Silencio, con las poblaciones del Silencio, Argelia, Salmelia, Florida, Versalles y Cajamarca se agregaron al Departamento de Buga.

Ultimamente volvieron á formar parte del Chocó los Distritos de Ríosucio y el Carmen, pero en cambio el Corregimiento de Arquía quedó segregado, formando parte del Municipio de Urrao, en el Departamento de Antioquia, ya reintegrado.

La división del Chocó en dos Provincias es la más racional. Constituído geográficamente por las hoyas de tres grandes ríos que vierten sus aguas al Atlántico y al Pacífico, la Naturaleza misma parece estar indicando que el *divortio aquarum* es la línea precisa para una división topográfica. Con todo, la grande extensión de las costas del Pacífico, la soledad y el aislamiento de las mismas y la necesidad de protegerlas y fortificarlas para que sean el baluarte de la integridad nacional, ha hecho nacer la idea de la creación de una Prefectura Militar ó Comisaría en la frontera panameña; es decir, en Juradó, Prefectura encargada de la colonización, defensa y administración del casi solitario litoral. Igual cosa debía hacerse en Acandí, en uno de los extremos del golfo de Urabá. En ambas costas existen ya dichas Comisarías.

La administración de la Intendencia queda entonces reducida á lo que pudiéramos llamar la parte interna, con lo cual el servicio público mejorará notablemente. Con entidades especiales en las fronteras se vigilará directamente y se evitará toda usurpación de dominio, haciendo al mismo tiempo de aquellos lugares incultos y despoblados, colonias agrícolas cuya importancia y utilidad á nadie se le esconden. Ni podría alegarse como contraria á esta idea la falta de personal idóneo en aquellas apartadas regiones. Precisamente la importancia y respetabilidad que se dé al Gobierno en cualquier localidad, hará afluir á él los inmigrantes, pues es bien sabido que éstos buscan los lugares donde la naturaleza prodiga sus dones, siempre que esta magnificencia esté aunada con la seguridad individual y con el apoyo mutuo de los asociados.

En cuanto á la división municipal, deja mucho que desear.

Subdivididas las Provincias del Chocó en trece Distritos municipales, nótase desde luégo que algunos de ellos no tienen vida propia suficiente para prosperar; que muchos no tienen rentas bastantes para su subsistencia ni pagan el servicio público, y por consiguiente no tienen razón de ser, aunque por otra parte la liberalidad del Gobierno en materia de autonomía rayara en complacencia. Además, los acuerdos municipales en materia de presupuestos de rentas y gastos, son en muchas ocasiones semiplatónicos. Casi todos dan superávit en la teoría. Están equilibrados, y cuando los Concejos los someten á la aprobación del superior, parecen perfectos, mas en la práctica se llega á un resultado bien distinto. Sea por incuria de los recaudadores, sea por morosidad de los contribuyentes, ó por mala fe en unos ú otros, ello es lo cierto que en muy pocos Distritos se recauda el cincuenta por ciento de lo que reza el presupuesto. Si hubiera equidad, el resto debería liquidarse como alcance líquido á los Tesoreros, por cuanto ellos son, en parte, responsables de las angustias del Erario. Un ejemplo: las rentas del Distrito de Baudó en 1910 valieron, por término medio, \$ 3,500 oro, incluyendo la renta de caminos, llamada también la renta del trabajo personal subsidiario. Ahora bien: examinadas las cuentas de esa Tesorería en el año citado, parece que estuvieran correctas y que debieran fenecerse sin alcance ni multa contra el Tesorero, y sin embargo lo recaudado en todo el año, es decir, lo que manejó el Tesorero, persona honorable por cierto, no alcanza á \$ 2,000, ó sea mucho menos de lo presupuesto; extraña anomalía que contra toda previsión desequilibra el presupuesto y hace que el servicio municipal haya sido malo en Baudó. Se destina una parte de las rentas para obras públicas. La partida apropiada es respetable, más que suficiente para el fin al cual se destina. ¿Qué resulta de aquí? Que no recaudándose las contribuciones oportuna y convenientemente, las obras públicas se quedan iniciadas; y se suspenden porque el empleado pagador á quien le concedo la mejor voluntad, es impotente para subsanar las inconveniencias que ocasiona la falta de numerario en caja. De aquí el que el servicio sea malo. Creo, no obstante, que el hecho apuntado, lejos de ser un argumento para combatir la autonomía que deben tener las Municipalidades, podría ser más bien aliciente para que el Poder Ejecutivo les dé toda la autoridad y toda la respetabilidad que necesitan. Entonces, lejos de ser entidades platónicas con mayor ó menor lustre, serán corporaciones prácticas, con vida propia, y que cuentan con los elementos indispensables para prosperar con independencia y sin sujeción á tutela alguna.

Paréceme ocasión propicia para demostrar que hasta el presente, la mutilación del territorio de la Intendencia, obedeciendo á causas generales, ha sido poco favorable, materialmente hablando, para los territorios segregados. Atribuyo este fracaso á algo como el desconocimiento de esta importante Sección de la República; porque si se aprecia lo que significan la posesión de costas en ambos mares, la inconmesurable riqueza de un territorio virgen, y sobre



todo una posición topográfica especialísima y casi pudiera decirse excepcional, tiene que llegarse al convencimiento íntimo de que unas pocas leguas de camino en las montañas del Chocó bastarían para hacer de esta comarca algo así como un cruceo estratégico y comercial de mucha mayor importancia que la adquirida por Manizales en los comienzos de su prodigioso desenvolvimiento.

Sea de ello lo que fuere, al Chocó pertenecían hasta 1905 la banda oriental del Atrato, hoy agregada al Departamento de Antioquia; en 1910 las poblaciones chocanas el *Silencio*, *Versalles*, *Salmelia*, *Argelia* y *Cajamarca* quedaron bajo la dependencia del Municipio de Toro, en el Departamento del Valle; el Carmen fue un tiempo Distrito jericoano; Ríosucio hizo parte del extinguido Departamento de Antioquia, y finalmente, el Corregimiento de Arquía, con la Isleta y Vegáez, hasta la cordillera de Bebará, es parte integrante del Municipio de Urrao.

Constituído el Chocó geográficamente por sus grandes hoyas hidrográficas, separadas del resto de la República por vallas naturales, sus límites no deberían estar sujetos á variaciones periódicas, que ninguna costumbre autoriza, como no se satisfacen las necesidades de un territorio porque una porción, más ó menos extensa de él, dependa de esta ó aquella superioridad.

Sin embargo, el rico y poderoso Departamento de Antioquia, para su desarrollo y engrandecimiento comercial, ocupa y hace esfuerzos supremos de colonización y de progreso en la Provincia de Urabá, sobre el golfo del mismo nombre. Si en la práctica llega á conseguir el pueblo antioqueño el resultado que se propone, bien merece la más sincera felicitación el pueblo hermano ligado al Chocó por tantos vínculos y por tantos intereses.

Pero ¿será posible la colonización en las tierras del Bajo Atrato, fuérea de las costas de Urabá? La empresa parece ardua. Sin embargo, para la raza antioqueña no hay nada imposible. Hay en ella condiciones especiales que la hacen apta para luchar con éxito contra la naturaleza más bravía. Los hijos de la montaña se adaptan á todos los climas; así, para estas gentes no es posible aceptar el pesimismo exagerado del ilustre doctor Salvador Camacho Roldán, quien asegura en *Escritos Varios* que la región del Atrato será inhabitable durante muchos siglos. Esta predicción no se realizará. Es verdad que los españoles no pudieron fundar una colonia estable en Santa María la Antigua, ni en otros puntos del Golfo; pero esto no implica necesariamente la imposibilidad de aclimatación para otro elemento exótico de mayor resistencia; máxime hoy cuando la higienización y saneamiento de los lugares palúdicos es uno de tantos triunfos de que puede enorgullecerse la ciencia humana, como lo demuestran los progresos hechos en Cuba, en Panamá, en Guayaquil y en otras comarcas azotadas por la malaria.

Ahora, si esto es así y el Departamento de Antioquia ha menester para su desarrollo comercial una salida directa al mar, con puertos propios, la posesión del golfo de Urabá le brinda múltiples ventajas. También podría conseguir excelente resultado concedién-

doles privilegios para la explotación de las vías comerciales que requiera su desarrollo industrial. El pueblo antioqueño puede utilizar con provecho el camino de Arquía hasta orillas del Atrato; el de Murindó y el de Pavarandocito hasta el río León, pues aunque estas vías estuviesen en territorio de la Intendencia, son vías públicas nacionales, y como tales no pertenecen exclusivamente á esta ó aquella región.

Volviendo al punto de partida, sostengo que para que haya buena administración de gobierno en una comarca relativamente apartada, es necesario que no esté como dislocada de la entidad superior, y que esta entidad debe ser la que por mancomunidad de intereses, por sus condiciones étnicas, por afinidades climatéricas ó por otras condiciones semejantes, se asimile mejor los elementos diseminados. Ahora bien: la Intendencia Nacional del Chocó reúne estas condiciones. Creo por lo tanto que el Congreso hará obra de justicia conservando al Chocó sus límites naturales, y creo también que esta comarca entrará con paso seguro por la vía del progreso y del perfeccionamiento, cuando, mejor organizado su territorio y sin temor de nuevas mutilaciones, consagre todas sus energías al propio engrandecimiento.

En resumen: organizado el Chocó definitivamente, puede dividirse en dos Provincias y dos Comisarías Militares: la Provincia de Atrato, que á su vez puede organizarse y dividirse en los Distritos de Bagadó, Lloró, Quibdó, Neguá, Murindó, Ríosucio y el Carmen. La del San Juan se dividiría en los Municipios de Pueblorrico, Tadó, Istmina, Condoto, Nóvita y Baudó, todos por los límites que tienen actualmente, sin perjuicio de organizar de un modo especial nuevos Distritos, siempre que tengan las condiciones que exige la ley. Las Comisarías militares de Juradó y Acandí, que acaban de ser creadas por Decreto del Ejecutivo, expedido en el mes de Junio, aun cuando son nacionales, quedarían naturalmente bajo la inmediata dependencia del Gobierno seccional de la Intendencia del Chocó, del cual hacen parte integrante. El informe presentado al Ministerio de Gobierno desde el mes de Abril, relativo á las necesidades del litoral del Pacífico, así como el informe que tuve el honor de rendir al Ministerio de Guerra en 1909, cuando me tocó presidir la expedición militar enviada á aquel lugar, han hecho ver hasta la evidencia la necesidad de las mencionadas Comisarías militares, tanto para vigilar las fronteras del Chocó como para asegurar en dichos lugares la integridad del territorio nacional, amenazada por usurpación de los panameños.

#### RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

En cuanto al modo como debe ser administrado el Chocó, si bien es cierto que no debería hacerse por medio de leyes especiales distintas de las que rigen el resto de la República, siempre habrá que tener en cuenta la naturaleza sui géneris de la región, para darle asimismo el mejor gobierno posible.

Ya se han hecho varios ensayos, más ó menos satisfactorios. El Chocó fue primero Cantón independiente, á raíz de la Guerra Magna; y como Cantón hizo parte de la Gran Colombia y de la Nueva Granada, siendo digna de observarse la circunstancia de que en aquellas épocas de transición y de semibarbarie, cuando la esclavitud estaba en todo su apogeo y el despotismo secular de los conquistadores coloniales, imitado atávicamente por los nuevos patriotas, estaba arraigado profundamente en un grupo respetable de moradores de esta comarca; en esta época, repito, fue cuando la industria minera estuvo en la edad de oro, pues según los datos publicados por don Vicente Restrepo en su obra clásica, fue entonces cuando las minas del Chocó dieron mayor rendimiento.

Más tarde esta región hizo parte, dividida en dos Provincias, del Departamento del Cauca, y sea por el alejamiento de la capital de aquel Departamento, por la inmensidad del territorio caucano, por la dificultad de las comunicaciones oficiales ó por otras causas extrañas, puede decirse que la región vegetó, abandonada á sus propias fuerzas y sin el impulso que dan las autoridades superiores. Llegó la incuria á tal extremo, que en el Litoral del Pacífico, que debiera ser uno de los Distritos más importantes del Chocó, no hubo en mucho tiempo ni simulacro de Gobierno ni principio de autoridad; motivo por el cual el Estado Soberano de Panamá (Departamento rebelde) usurpó dominio en la frontera caucana, y pudo, sin contradicción, adueñarse mañosamente del territorio de Juradó hasta Cupica, territorio que tan importante papel habría de representar más tarde, aun cuando no fuera sino por la perspectiva de una nueva ruta interoceánica.

Organizada la Intendencia en 1907 por Decreto ejecutivo de Octubre de 1906, las cosas cambiaron de faz, y el Chocó principió á tener vida propia. De entonces para acá la nueva entidad, sea como Intendencia, sea como Departamento, está demostrando que puede subsistir, que tiene elementos de vida autóctonos y que es injusticia palmaria la incorporación del Chocó, en lo administrativo, en lo económico, en lo judicial, y electoralmente, á otra entidad distinta de la Nación, por más privilegiada que fuera ésta, y por más que nos complazca el engrandecimiento de otro pueblo hermano. Intendencia ó Departamento—que para el caso es lo mismo—es la forma que conviene para la administración de esta comarca; y en cuanto al régimen local, ya se verán en el curso de este informe las reformas que habrá necesidad de implantar para que llegue á su perfecto desarrollo.

En la actualidad el Chocó, como Intendencia Nacional, está bajo la dependencia del Gobierno Nacional; pero el Gobierno le ha cedido la administración de sus rentas. El Gobierno local goza, pues, de relativa independencia, sin que pueda compararse su acción á la de un pupilo que necesita de los cuidados del tutor ó curador para el desempeño de todos y cada uno de sus actos. Mucho, muchísimo ha mejorado el Chocó en los últimos tiempos en materia de Administración Pública. Apaciguados los odios, calmadas

las divisiones políticas, ha sido tarea fácil la de extirpar esos círculos reducidos que desgraciadamente habían perdurado en esta tierra como herencia natural de nuestras luchas fratricidas. Hoy por hoy, los ánimos están calmados. La ley del trabajo impera en todas partes, y el pueblo sabe ó debe saber que no habrá progreso sensible sino en tanto que se apliquen todas las energías al bien procomunal. Así todos, cuál más, cuál menos, deben contribuir con su acervo al triunfo de los verdaderos ideales.

En lo económico no puede depender el Chocó de otra entidad que no sea la Nación, por múltiples consideraciones. Es la primera la diferencia de moneda circulante entre las poblaciones del interior y las del Chocó, lo que dificulta, y casi imposibilita, las transacciones comerciales con diferentes plazos. En el territorio de la Intendencia, como es bien sabido, no ha penetrado, ni penetrará de un modo corriente el billete nacional, signo representativo de la moneda. Aquí circula únicamente la plata de 0'835 y de 0'900 milésimos, y nominalmente el oro. En la práctica, el mismo oro inglés, ó sea la libra esterlina, que ha circulado profusamente en los últimos meses, al cambiarse por plata, sufre un descuento equivalente al doce por ciento, pues por £ 20 ó \$ 100 oro inglés no se reciben \$ 250 plata al tipo ordinario del cambio, sino únicamente \$ 220. Es decir, que hay una pérdida neta de \$ 30 plata ó \$ 12 oro, lo que constituye una anomalía inexplicable que solamente podría subsanarse uniformando la moneda en toda la República.

Siendo escasa la cantidad de moneda de plata que entra en la circulación ordinaria, y no pudiendo circular otra especie, es claro que el comercio sufre y que los perjuicios no podrán remediarse sino cuando las monedas primitivas sean reemplazadas por otras de valor equivalente y que tengan circulación en todos los mercados.

Como consecuencia lógica de lo dicho, se desprende que el servicio administrativo ha sido mal remunerado cuando el pago de los empleados ha estado sujeto á intervenciones lejanas. Establecida la Intendencia en 1907, principió á pagarse en Bogotá el servicio de los empleados, y como no hubiese regularidad para el envío de las remesas por lo pésimo de nuestras vías de comunicaciones terrestres, hicieron las remesas por Cartagena. Mas llegó el caso de demorarse éstas en la Aduana por más de seis meses, hasta que un empleado de la Intendencia fue enviado personalmente á reclamar el dinero. Ahora bien: como el servicio de vapores tampoco estuviera perfectamente regularizado en aquella época, aconteció que los fondos que venían por esta vía llegaban también con retraso lamentable. Prueba de lo dicho es lo que sucedió á la guarnición que estuvo acantonada en esta plaza. Los haberes de la tropa no venían oportunamente, y con la urgencia de atender á sus necesidades más apremiantes, hubo precisión de arbitrar fondos tomándolos en calidad de préstamo á la Administración Nacional de Hacienda de la Intendencia, fondos que estaban destinados con anterioridad para el ramo de instrucción pública. Pues bien: á pesar de las órdenes terminantes para la devolución de los fondos prestados; á pesar de

la oportunidad del servicio y de cuantos pasos se han dado para hacer reintegrar esa suma, hasta hace pocos días se adeudaban al señor Administrador de Hacienda \$ 1,350 oro, suma que el Habilitado debió entregar en Cartagena desde el mes de Abril.

Desde luego se comprende que todos los inconvenientes apuntados desaparecen desde el momento en que todos los pagos estén radicados directamente en la capital de la Intendencia, como ha venido haciéndose últimamente; porque es allí donde se reciben los contados de la renta de licores que forman la entrada de mayor consideración, y porque anticipadamente pueden pedirse las remesas que el servicio público demande. La remisión de fondos á Bogotá, para después girar por el valor de todo el servicio público, equivaldría á una pérdida de tiempo inoficiosa y de desagradables consecuencias.

Juzga pues la Intendencia que todos los pagos deben hacerse aquí en moneda de plata, que es la circulante, con el tipo legal de cambio al 250 por 100 con relación al oro, ó al 1 por 40 con relación al papel moneda de procedencia nacional. Cobradas aquí las contribuciones y hechos todos los pagos en la misma forma, puede decirse que el servicio público queda regularizado aun cuando no llegue á la perfección.

El servicio judicial debiera también ser independiente, para que la sanción legal sea pronta y eficaz. Dividida la Intendencia en dos Circuitos Judiciales, el trabajo en éstos es excesivamente recargado, y los negocios ordinarios, tanto civiles como criminales, marchan con lentitud desesperante, sin que le sea dable á un Juez, por activo que se le suponga, abarcar la infinidad de negocios que están bajo su jurisdicción.

Se palpa pues la necesidad de organizar el ramo judicial de un modo más completo. Compréndese la necesidad de dividir los Juzgados en dos ramos, uno para lo civil y otro para lo criminal, tanto en lo que se refiera al Juzgado de Atrato como al de San Juan. A esto debería agregarse un Tribunal Superior con un número impar de Magistrados residentes en la capital de la Intendencia, tanto para evitar demoras, comunicaciones difíciles, graves perjuicios ocasionados por el vencimiento de términos, como por otras muchas consideraciones que no se le escaparán á la sabiduría del legislador.

Desde luego me complazco en reconocer que esta petición no afecta en nada la respetabilidad que bien merecida tiene el Tribunal de Cali, al cual está sujeta la Intendencia, judicialmente.

Satisfactorio en alto grado es consignar en este informe que las elecciones para Representantes al Congreso, verificadas el 28 del mes de Mayo próximo pasado, fueron un verdadero certamen de civismo en casi todas las poblaciones del Chocó, y especialmente en la capital de la Intendencia, en donde de acuerdo con el hermoso programa del Gobierno, hubo garantías completas para todos los ciudadanos. No acostumbrados los chocoanos á tan hermoso espectáculo, el número de sufragantes no fue tan numeroso como era

de esperarse; sin embargo, reinó calma absoluta en todos los lugares, y los ciudadanos han quedado satisfechos. Sensible es que muchos individuos de esta capital se abstuvieran de consignar sus votos únicamente por divergencias en materias de candidatos con el Directorio concentrista de Medellín. Error sensible, pues así quedó un grupo más ó menos respetable sin verdadera representación, puesto que voluntariamente se abstuvo de asistir á los comicios.

Con haber sido la elección del 28 de Mayo una fiesta cívica en casi todo el Chocó, el sistema electoral, por lo que se refiere á esta región, es sumamente defectuoso. La gran extensión de los Distritos de la Intendencia, y el estar diseminados sus habitantes en un inmenso territorio, les hace difícil el ejercicio del sufragio, el cual no pueden efectuar sino los individuos más cercanos á las cabeceras de los Distritos Electorales. Además, siendo dificultosa la comunicación entre algunos Distritos, resulta casi imposible la remisión de los pliegos y papeletas á la cabecera de la Circunscripción en momento oportuno, cosa que ha sucedido en repetidas ocasiones. Los votos de Acandí, Pueblorrico, el Litoral y Pizarro pueden considerarse como perdidos en casi todas las elecciones; lo mismo sucede con los de Turbo, Ríosucio, Pavarandocito, etc. etc., pertenecientes á una misma Circunscripción Electoral, con ramificaciones en otro Departamento.

Tanto en documentos públicos como privados se ha llamado la atención sobre la anomalía de que los ochenta ó cien mil habitantes que hay en el Chocó no tienen verdadera representación en el Congreso, porque la Intendencia no hace parte de otra Circunscripción Senatorial, ni tiene el número de habitantes que exige la ley para nombrar un Senador por su propia cuenta. Esa anomalía puede y debe corregirse. En justicia, la Intendencia Nacional del Chocó debe formar una Circunscripción separada, con derecho á elegir un Senador, dos Representantes con sus respectivos suplentes, único modo de que haya en ambas Cámaras quien represente los intereses legítimos de esta importante región. Sin ofender en lo más mínimo al vecino Departamento de Antioquia, pudo observarse en la elección pasada este fenómeno curioso: que ninguno de los bandos contendores tuvo en cuenta á los hijos del Chocó para incorporar en las listas de candidatos á uno siquiera como principal. En todas las listas de Representantes se prescindió de los chococanos y se escogieron hijos de Antioquia la grande, sin caer en la cuenta de que las necesidades de una comarca las conoce mejor quien vive en ella. Apenas se dejó al Chocó un suplente, del cual no pudieron deshacerse los que hicieron las listas de Representantes.

Resumiendo: en el nuevo decreto orgánico que reglamente la Administración Pública en la Intendencia Nacional del Chocó, caben, ó mejor dicho, vendrían de molde las siguientes importantes modificaciones:

a) Autonomía económica, con la creación de un solo presupuesto nacional para la Intendencia, en el cual estén comprendidos todos los ramos, dejando á la entidad local la libre administración de sus rentas.

b) Autonomía política. Sostentamiento de la entidad administrativa en las mismas condiciones que los demás Departamentos, con sujeción únicamente al Gobierno Nacional.

c) Autonomía judicial. Creación de un Tribunal Superior propio, y división de los Juzgados de Circuito.

d) Finalmente, autonomía fiscal. Habilitación de aduanillas y resguardos en los puertos principales del Atrato y el Pacífico, sin el *control* inmediato de las Aduanas de Cartagena y Buenaventura, que servirán únicamente de intermediarias para la fijación de las tarifas aduaneras que deben cobrarse en la misma Intendencia.

El proyecto de organización de la Intendencia presentado á la honorable Asamblea Nacional por el Gobernador de Quibdó, señor Guillermo O. Hurtado, proyecto que está anexo al informe de aquel alto empleado, podría servir de base para esta clase de trabajo, salvo aquellas modificaciones que indique la experiencia y de las que es susceptible toda obra humana.

#### GASTO ADMINISTRATIVO

Nota sobresaliente para la actual Administración es, sin duda, la de haber establecido el orden y la economía en el manejo de las rentas y de los caudales públicos de la Intendencia, procedimiento con el cual se están palpando excelentes resultados. Entre otras cosas llama la atención al aumento relativo de los ingresos, el pago regular é inmediato de los servidores públicos y la existencia en caja de un superávit de consideración, sin contar la amortización periódica y proporcional de la deuda proveniente de la vigencia pasada. De tal modo se ha regularizado este servicio, que en los seis meses transcurridos del presente año ningún empleado público podría quejarse justamente por demora en el pago de sus emolumentos, habiéndose atendido escrupulosamente y cubierto todos los documentos y órdenes de pago registrados y ordenados en la respectiva oficina.

Del estudio comparativo del presupuesto de la Intendencia para la vigencia de 1911 y de los presupuestos anteriores se deducen, por otra parte, conclusiones satisfactorias. En primer lugar, se observa que aun cuando el monto total del presupuesto sea menor en el presente año, no hay desequilibrio fiscal, y como el servicio público no era antes mejor, ni los empleados tenían relativamente mejores remuneraciones, puede conjeturarse que se ha entrado de lleno por el camino de las economías, suprimiendo todo gasto superfluo, ó lo que es lo mismo, reduciendo el personal administrativo á lo estrictamente indispensable.

Otra circunstancia especialísima y digna de consideración es ésta: que en medio de la abundancia pasada, y á pesar de los pomposos presupuestos de entonces, quedaron en descubierto muchas deudas pendientes, deudas que se han ido amortizando poco á poco, ó se han registrado y anotado escrupulosamente para su reconocimiento y pago ulteriores.

Concretándonos al presupuesto del año pasado, encontramos los datos siguientes:

Valor del presupuesto, \$ 51,100, incluyendo en dicha suma la partida de \$ 5,000 de auxilio nacional para la instrucción pública.

Los gastos nacionales ocasionados por el servicio de otros empleados que no dependen directamente de la Intendencia, ascendieron á \$ 14,574-16, descompuestos así:

Departamento de Justicia. Juzgados de Quibdó é Istmina (personal y material) . . . . .	\$	4,680	..
Departamento de Hacienda. Administración Nacional y Oficina de Estadística (personal y material) . . . . .		2,525	50
Departamento de Instrucción Pública. Inspección Nacional de Instrucción Pública . . . . .		1,655	..
Visitaduría General del Chocó . . . . .		122	..
Departamento de Política Interior. Lazaretos . . . . .		180	..
Departamento de Fomento. Vías públicas . . . . .		2,270	..
Departamento de Guerra. Gastos en la guarnición (material) . . . . .		1,120	..
Departamento de Guerra. Gastos en la guarnición (personal) . . . . .		1,850	..
Vigencia expirada de 1907 . . . . .		155	..
Vigencia expirada de 1908 . . . . .		16	66
	\$	14,574	16

Suma total del presupuesto de gastos en la Intendencia Nacional del Chocó en el año de 1910 . . . . .	\$	65,674	16
Suma gastada . . . . .		70,564	16

Diferencia en contra del Tesoro de la Intendencia. 4,890 ..

Es decir, que para el año de 1911 se encontró un déficit respetable, el cual ha sido corregido parcialmente y en proporción de los escasos recursos de que ha podido disponerse.

Veamos ahora el presupuesto de la Intendencia para el año en curso:

Valor total del presupuesto . . . . .	\$	38,100	..
Auxilio nacional para la instrucción pública . . . . .		4,750	..
	\$	42,850	..

Servicio que depende directamente de la Nación.

Departamento de Justicia. Juzgados de Quibdó é Istmina (personal y material) . . . . .	\$	4,680
Departamento de Hacienda. Administración Nacional (personal y material) . . . . .		1,500
Departamento de Instrucción Pública. Visitaduría General (personal y material) . . . . .		1,344
Pasan . . . . .	\$	7,524



Vienen .....	\$	7,524
Departamento de Política Interior. Lazaretos.....		180
Departamento de Fomento. Vías de comunicación y obras públicas.....		6,000
Departamento de Guerra. Gendarmería Nacional (desde Mayo) .....		8,552
	\$	22,256
Suma total de gastos de la Intendencia en el presente año .....		42,850
	\$	65,106

Además, como acaba de despacharse una comisión militar á Salaquí, Cacarica y las costas del Pacífico, habrá que agregar al gasto anterior otra partida de \$ 500, más el gasto que queda de la creación y organización de las Comisarías militares de Acandí y Juradó, gasto que en la actualidad no puede precisarse, pues solamente se conoce el sueldo de los dos Comisarios.

El servicio interno de la Intendencia puede dividirse en tres ramos separados.

Primero: el de los empleados que reciben la remuneración directamente de la Nación. Poder Judicial, Gendarmería, empleados de instrucción pública, empleados de Hacienda, auxilio de lazaretos, vías de comunicación y obras públicas.

Segundo: los que figuran en el presupuesto de la Intendencia, personal de la Intendencia, Prefecturas, Alcaldías, correos, auxilios á los Distritos, colegio y escuelas, Contaduría General y Administración provincial de Istmina, imprenta, Ingeniero de la Intendencia y materiales para estas oficinas, á lo cual se agrega el departamento de Beneficencia; y

Tercero: los empleados municipales que devengan sueldos pagaderos en las Tesorerías de los Distritos. Ahora bien: siendo la Intendencia nacional, debería haber un solo presupuesto en lo que se refiere á la Nación, ya que por otra parte se suprimió la Tesorería Departamental, no solamente en la Intendencia del Chocó, sino también en todos los lugares en donde había dos oficinas de pagos.

El Presupuesto de rentas y gastos para la Intendencia Nacional del Chocó en la vigencia de 1912 podría fijarse económicamente así:

1º Departamento de Gobierno. (Personal de la Intendencia y material para la misma oficina) .....	\$	9,600
Prefecturas .....		2,740
Alcaldías .....		5,220
Imprenta oficial .....		2,420
Correos (servicio interno).....		792
		<hr/>
Pasan.....	\$	20,772

Vienen.....	\$ 20,772
Correos. Expresos en casos urgentes.....	200
Gastos electorales.....	200
2º Departamento de Policía:	
3º Gendarmería Nacional (personal y material)....	12,000
4º Departamento de Justicia. Cárceles de Circuito de Quibdó é Istmina., personal y material, raciones, etc.	5,000
5º Departamento de Instrucción Pública. Visitador Nacional de Instrucción Pública....	1,344
Escuelas y colegios.....	18,000
Departamento de Hacienda. Administración Nacional	2,160
Departamento de Hacienda. Contaduría General...	1,000
Departamento de Hacienda. Administración provincial de Istmina y recaudaciones municipales.....	960
Departamento de Hacienda. Créditos pasivos de vigencias expiradas.....	2,000
Departamento de Fomento. Vías de comunicación. Sueldo del Ingeniero.....	1,200
Auxilio al camino de Bolívar á Quibdó.....	20,000
Departamento de Beneficencia. Lazaretos.....	180
Auxilio al hospital de Quibdó, en construcción.....	2,000
Auxilio á la plaza de mercado.....	1,000
Parque del Centenario.....	1,000
Para la construcción ó compra de un edificio destinado para cárcel.....	5,000
Canalización de las Bocas de Atrato.....	2,000
Departamento de gastos varios. Gastos imprevistos	1,000
Suma total.....	\$ 97,016

Este presupuesto no puede parecer *exagerado* si se tiene en cuenta el gasto general en la Intendencia en el año pasado y la suma que probablemente se gastará en lo que falta del presente, pues hay que tener en cuenta que si se han agregado algunos capítulos que no están incluídos en el presupuesto de este año, como el auxilio al camino de Quibdó á Bolívar y otros auxilios para obras públicas importantes, es porque la importancia de dichas obras impone necesariamente esa erogación.

Para que se comprenda mejor cómo el aumento de sacrificios ó erogaciones no será de mayor consideración para el Tesoro Nacional, paso ahora al estudio del movimiento de caja en la Administración de la Intendencia durante el primer cuatrimestre del año económico en vigencia. Puede calcularse con antelación el desarrollo de las cuentas durante todo el año, á no ser que medien circunstancias imprevistas que interrumpen el aumento progresivo de los ingresos ó alteren desfavorablemente los egresos.

El estudio de las operaciones descritas en el libro de caja en el semestre transcurrido da el siguiente resultado:

Existencia en caja el 1º de Enero.....	\$ 8,332 76½
Producto de las rentas en el primer semestre de 1911.....	21,882 51
Remesas en el semestre, de la Tesorería General.....	1,662 90
	<hr/>
	\$ 31,878 17½

EGRESOS

En el semestre.....	21,723 70
Diferencia entre los ingresos y los egresos.....	\$ 10,154 47½

Esta última cantidad no está representada en numerario, porque la Administración de Hacienda de la Intendencia ha tenido que hacer varias erogaciones para atender al pago de sumas que ha debido remesar la Tesorería General.

Para el servicio de la Gendarmería se ha anticipado la suma de.....	\$ 3,000 ..
Para el camino de Quibdó á Bolívar.....	3,000 ..
Para la instrucción pública.....	3,000 ..
Para una expedición á Salaquí.....	500 ..
	<hr/>
	\$ 9,500 ..

Y como las remesas apenas alcanzan á \$ 1,662-90, que se han gastado en el Poder Judicial, Visitador Nacional de Instrucción Pública, empleados de Hacienda, resulta que la Tesorería General es deudora á la Intendencia de las sumas erogadas por anticipación y que han debido remesarse de Bogotá.

Respecto al servicio de la oficina de Hacienda de la Intendencia, á cargo del señor Delfino Díaz R., es ciertamente inmejorable. Todo está arreglado perfectamente, y las cuentas llevadas al orden del día, con ser tan considerable el cúmulo de documentos á que se da curso en la oficina. Creo, por lo mismo, que los empleados del ramo de Hacienda no están equitativamente remunerados, en relación con el trabajo que ejecutan y con la categoría del empleo y la importancia de la oficina á su cargo.

Es de desearse que en el nuevo presupuesto para 1912 se subsanará este error. Por ahora convendría fijar el sueldo del Administrador de Hacienda en \$ 100 mensuales, y agregar á la oficina otro empleado, porque en realidad la carga es abrumadora.

La Administración de Hacienda de Quibdó puede equipararse á las de Medellín, Bucaramanga, Cali, ó á la de la Intendencia del Meta, que, como es bien sabido, tienen empleados mejor remunerados y personal más numeroso.

En cuanto á la Contaduría General de la Intendencia, el servicio es bueno; los empleados parecen celosos en el cumplimiento del deber. Por los documentos examinados que están contenidos en el cuadro adjunto, puede verse que el actual Contador ha desempeñado con ciencia su cometido, pues no solamente ha hecho lo que le corresponde, sino que también ha examinado gran parte de

los documentos que debieron *controlar* sus antecesores, quienes por impericia ó por cualquiera otra circunstancia, ni siquiera se dieron cuenta de la elevada misión que les estaba encomendada.

La Contaduría General de la Intendencia tiene su oficina separada de la Administración de Hacienda Nacional. Le corresponde examinar las cuentas de los Tesoreros Municipales y de los demás empleados de Hacienda de la Intendencia, cualquiera que sea su categoría. También esta oficina ha estado muy recargada, debido, como ya lo he dicho, á la incuria ó abandono de los empleados anteriores.

### INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Tanto por el informe especial rendido por el señor Visitador de Instrucción Pública de la Circunscripción Escolar del Chocó, como por numerosas notas de los Prefectos, Alcaldes y Directores de las escuelas, ha llegado la Intendencia al triste convencimiento de que este ramo, el más importante en la vida de los pueblos, no ha alcanzado últimamente en esta región al grado de esplendor á que puede y debe aspirar un pueblo culto que conoce y sabe apreciar cuánto valen los beneficios de la instrucción, sea pública ó privada.

Si se compara la labor instruccionalista del presente año con los esfuerzos hechos en el mismo sentido en épocas anteriores, se encuentra á primera vista una deficiencia en contra de la enseñanza actual, sin que se pueda culpar á nadie de esta crítica situación. El mal depende, á mi modo de ver, de dos circunstancias primordiales: escasez de fondos para el pago del servicio escolar, escasez de personal competente para el desempeño del augusto ministerio del profesorado de la enseñanza. En 1907, 1908 y 1909 el número de establecimientos de educación que estaban á cargo de la Nación llegó hasta noventa, con más de tres mil alumnos y un gasto no menor de \$ 16,000 oro anuales. Es verdad que los pagos se hicieron con algún retraso, pero siempre se efectuaron con mucha regularidad, porque entonces el Gobierno de la Intendencia estaba ampliamente remunerado por la Nación y había fondos abundantes.

A mediados de 1909 el número de escuelas se redujo á la mitad por la descentralización de las rentas, habiendo quedado el ramo de la instrucción pública á cargo de los Departamentos. En el año pasado el auxilio nacional quedó reducido á \$ 5,000, y como únicamente se recibió en los últimos meses, tuvo necesidad la Intendencia de anticipar el pago de los institutores, tomándolo de sus propias rentas para reintegrarlo poco más tarde. Con este motivo, el número de escuelas que pudo sostenerse se redujo considerablemente.

Es verdad que hoy la instrucción pública está descentralizada en toda la República. Los Departamentos en su casi totalidad se han echado con gusto sobre los hombros tan ponderosa carga; pero también es cierto que todos reciben amplios auxilios de la Nación,

que todos ellos son ricos, y que para sostenerse necesitan una base no menor de \$ 150,000 oro de renta anual. Precisamente por carecer de esta renta fue suprimido el Departamento de Quibdó en la época de la reintegración de los antiguos Departamentos.

Con todo, veintidós establecimientos de enseñanza secundaria y elemental, mil quinientos alumnos que diariamente reciben lecciones, atestiguan el esfuerzo oficial en materia de instrucción. La cifra es relativamente reducida para una región tan importante como el Chocó, donde se necesita luz y más luz, no solamente para acendrar el patriotismo, sino también para conservar perennemente el fuego sacro del amor á la nacionalidad, el más atrayente de todos los incentivos. En los pueblos civilizados estos hermosos sentimientos son tal vez más fuertes, así como es también mayor la solidaridad de intereses que en aquellos en donde apenas van llegando las primeras chispas del progreso universal. Por este motivo las guerras de conquista siempre han tenido por objetivo apoderarse de pueblos incultos ó atrasados.

La expansión imperialista de los yanquis nace, á no dudarlo, de la creencia errónea que tienen ellos de la superioridad de su raza. A los pueblos latinoamericanos nos corresponde demostrar lo contrario, ilustrando á las masas y llevando los conocimientos escolares hasta los confines más apartados del país.

El ejemplo de la Alsacia y la Lorena, vencidas materialmente por la fuerza al colosal Imperio germánico y conservando su independencia moral é intelectual después de cuarenta años de conquista, demuestra de modo evidente el triunfo de las ideas; así lo reconocen los mismos alemanes.

Del informe del señor Visitador de Instrucción Pública tomo los siguientes datos:

1. Establecimientos que funcionan actualmente en la Circunscripción escolar del Chocó:

I. El Instituto Pedagógico de Quibdó, con un Rector, un Inspector Secretario y diez Profesores remunerados.

II. Cuatro escuelas superiores: dos para varones y dos para niñas en Quibdó é Istmina. Todas tienen Dirección y Subdirección, y un personal no menor de cien educandos.

III. Escuelas elementales de varones en Bagadó, Neguá, Ríosucio, el Carmen, Pueblorrico, Tadó, Condoto, Nóvita, Pizarro, y la fracción de Nuquí sobre la costa del Pacífico.

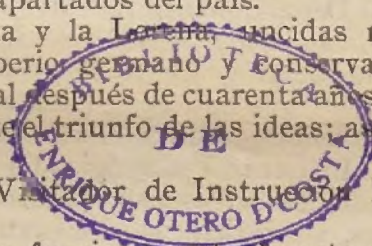
IV. Escuelas elementales de niñas en el Carmen y Condoto: la primera costeadá por la Intendencia, la segunda por la Municipalidad.

V. Escuela alternada en Acandí, sostenida con fondos distritales.

VI. Escuelas privadas en Boca de Neguá, la Sierra y San Marino, Corregimientos de Quibdó y Bagadó, respectivamente.

VII. Escuela rural en Dubaza, en el Distrito de Baudó.

Carecen del gran beneficio de la educación: Samurindó, Lloró, Tanando, Yuto, el Suruco, Munguidó, la Troje, Tutunendo,



Paimadó, Beté, Tagachí, Bebará, Bebaramá, Domingodó, Bojayá, Sautatá, Salaquí, Titumate, Fernández Madrid, Puné, Cabí, Pató, Curundó, Guayabal, Alto Munguidó, la Comunidad, Cuchadó, Tápera, Jiguamiandó, Curbaradó, Pavarandó, la Playona, el Tiburón, el Valle, Cuéllar, Noanamá, Palestina, Choncho, Primavera, Boca de Raspadura, Managrú, San Pablo Adentro, Hernández, San Antonio de Chamí, Jamarraya, Agüita, Mumbú, Carmelo, Cértegui, Santa Bárbara, Soledad, Santa Rita, Opogodó, Cajón, el Tigre, Juntas de Tamaná, Sipí, Pavacita, Docampadó, Amporá, Pepé y Catripe; Corregimientos estos entre los cuales hay muchos de importancia por su riqueza y respetable número de pobladores, que piden á grito herido el pan intelectual de la niñez.

Todos estos caseríos están diseminados en las grandes hoyas de Atrato y de San Juan, y sus afluentes, ó sea desde el golfo de Urabá en el Atlántico hasta las costas del Pacífico, donde los habitantes son en su casi totalidad analfabetos.

Opina el señor Visitador que es de imprescindible necesidad crear ante todo escuelas en Acandí, Titumate y Fernández Madrid, situadas en el litoral occidental del golfo de Urabá; así como en el Valle, Cupica y Juradó, en las costas del Pacífico, territorios ambos adyacentes al Departamento rebelde. Escuelas estas que deben tener por primordial-objeto sembrar é intensificar el amor á la Patria y contrarrestar la emigración y la propaganda adversa de los hijos desnaturalizados que han abandonado el territorio colombiano.

Sería conveniente que en el año venidero se estableciesen definitivamente: el Instituto Pedagógico de la capital, veinticinco escuelas elementales, veinticinco escuelas alternadas en los Corregimientos más distantes, y veinticinco escuelas rurales en los caseríos cercanos. El gasto de todos estos establecimientos podría sufragarse con \$ 1,500 mensualmente, ó sea \$ 18,000 en el año; presupuesto módico, si se considera que el rico y progresista Departamento de Caldas, cuya población apenas es tres veces superior á la del Chocó, gasta anualmente más de \$ 100,000, ó sea más de cinco veces la suma que tiene fijada como base de presupuesto; siendo de advertirse que por causas múltiples, en ninguna parte es más necesaria la instrucción que en el Chocó, donde, como ya se ha dicho, hay que acendrar el patriotismo y los altos sentimientos que honran á la humanidad.

Para terminar este capítulo haré mención honorífica de la Escuela de Tejidos de iraca, inaugurada con gran éxito en esta capital. Esta Escuela está llamada á rendir frutos abundantes con la creación de una industria nueva y lucrativa para las clases pobres, que encuentran en ella trabajo honroso y de fácil aprendizaje. También se fomenta, con la creación de la Escuela de Tejidos, la explotación y exportación de la iraca, que es en el Chocó tan abundante y de calidad tan excelente, que no será aventurado asegurar que el solo producto natural encontrará fácil expendio en los mercados extranjeros, y será fuente de riqueza para quienes se dediquen á la exportación.

También se están haciendo ensayos en la misma Escuela de Tejidos con las fibras de una palma abundante en las costas del Pacífico (el *cuersum palmatum*), conocida vulgarmente con el nombre de *güéguerre*, y que da una paja tan delicada y más fina que la misma iraca.

#### MISIONES APOSTÓLICAS

Motivo de especial complacencia es para el infrascrito el consignar en este informe que las tareas oficiales de la Intendencia del Chocó han sido secundadas admirablemente por los Reverendos Padres misioneros hijos del Corazón de María, á quienes en buena hora confió el Gobierno Nacional la dirección espiritual de esta importante región, así como la difusión evangélica hasta los lugares más remotos de la Intendencia.

Aunque el Chocó es un pueblo esencialmente religioso, y pudiera agregarse, hasta fanático, ha vivido durante largos años privado de las prácticas que el culto demanda, sea por la carencia casi absoluta de sacerdotes y de misioneros que recorran la vasta extensión de su territorio, enseñando y practicando la religión de Cristo, sea porque los que ha habido han sido insuficientes para un territorio tan vasto. No han faltado es verdad algunos ejemplares de sacerdotes católicos en las principales poblaciones como Quibdó, Istmina, el Carmen, Pueblorrico, Nóvita y Tadó; pero siendo el radio de acción tan reducido, fue para dichos sacerdotes imposible atender á las múltiples necesidades de una población diseminada en lugares remotos ó apartados. De aquí la importancia de la misión evangélica que actualmente honra al Chocó con su presencia.

La creación de la Prefectura Apostólica del Chocó ha sido, pues, para esta importante comarca, de trascendentales é incalculables beneficios. Los Padres misioneros se han excedido, si puedo expresarme así, en el ejercicio de sus funciones evangélicas. Venciendo las inclemencias de un clima tropical al cual no estaban acostumbrados, y á costa de cruentos y dolorosos sacrificios, se han dedicado de lleno á su labor instructiva, y lo han hecho con tanta acuciosidad y tanta energía, que hoy puede decirse con orgullo que no queda un solo lugar del Chocó, por apartado que esté, ni un Corregimiento, por infeliz que se le suponga, adonde no haya llegado la enseñanza religiosa esparcida por los abnegados misioneros que recorren el Chocó en todas direcciones.

#### OBRAS PÚBLICAS

Como asunto de vital importancia para el desarrollo y progreso de esta importante comarca, ha tenido el Gobierno de la Intendencia el fomento material de las obras públicas, tanto de las que se consideran por su naturaleza como nacionales, como de aquellas otras que por estar estrechamente ligadas á intereses locales, pudieran depender exclusivamente de los Municipios.

Entre las obras públicas son, sin duda, las más importantes para un pueblo aislado, las vías de comunicación, porque el mismo aislamiento de los pueblos es como el compañero obligado del atraso y de la barbarie, y porque las vías comerciales, más que para el acercamiento é intercambio de productos materiales indispensables para la vida, sirven con mayor razón para el acercamiento, interposición é intercambio de ideas, principio y fin de la vida intelectual.

No de otro modo se explica el crecimiento rápido é incesante y el desarrollo universal de las grandes vías ferroviarias que son como el exponente de la cultura de los pueblos. De aquí el interés de todo gobernante en facilitar los medios de comunicación de las diferentes partes constitutivas de ese todo homogéneo que se llama nacionalidad; de aquí también el interés que deben tener los diplomáticos y empleados superiores en propender, en cuanto esté á su alcance, á la unión de esas mismas nacionalidades. Es de este modo, por el acercamiento de los productos y el cambio de ideas, como la civilización ha penetrado en las comarcas más lejanas; y es así como desde los últimos confines del Oriente llegan á los países occidentales los elementos nuevos con los cuales se ha reconstituido la extinguida civilización que á tan alto grado de florecimiento alcanzó en el imperio de los aztecas, de los chibchas y de los incas, civilización casi aniquilada en la época de la Conquista. Ahora bien: no pudiendo el Chocó pensar en el lujo de los ferrocarriles que lo liguén á la capital de la República ni á los grandes centros comerciales, porque esa sería empresa superior á los recursos de que actualmente dispone el país, sí es conveniente, y más que conveniente, necesario, el mejoramiento de las únicas vías terrestres que tiene iniciadas, ya que las fluviales, que son las más numerosas, apenas reclaman ligeramente la intervención humana, siendo caminos que andan, según la hermosa expresión de uno de nuestros grandes escritores.

Las vías de comunicación más importantes del Chocó y á las cuales ha dado el Gobierno especial preferencia, son:

1. El camino de Quibdó á Bolívar en el Departamento de Antioquia, que se construye hoy bajo la dirección del ingeniero señor Rodolfo Castro B. y de una Junta autóctona, creada por el Gobierno de la Intendencia con plena autorización del señor Ministro de Obras Públicas.

2. El camino de Tamaná, ó sea el que arranca de Puerto Chaves, en el Cauca (paso de Anacaro), y que debe terminar en Nóvita ó en Istmina, si se toma otro ramal desde Juntas de Tamaná.

3. El camino de Apía ó de Chamí, que une á Apía, en el Departamento de Caldas, con Tadó por el trazado que hizo el doctor Griseldino Carvajal.

4. El camino de Potedó, ó sea la ruta que debe unir la parte navegable del San Juan con el valle del Cauca, transmontando la cordillera, arriba de Sipí.

5. El de Quibdó á Istmina por la vía de Cértogui y Raspadura.

6. El camino de Raspadura entre Istmina, capital de la Provincia del San Juan, y la quebrada de Raspadura en su parte navegable.



7. El camino del Tronquito, entre el Andágueda y el San Juan.

De estas vías, la más importante entre todas es el camino de Quibdó á Bolívar, que está actualmente en construcción. No se explica uno cómo han podido preferirse otras vías, cuando las ventajas de ésta saltan á la vista, y con ser importantísimas para el Chocó, son infinitamente superiores para el rico y progresista Departamento de Antioquia, que tendrá seguramente una vía más corta, más segura y más económica para la salida de sus productos que la de Puerto Berrío, aunque se suponga que la terminación del ferrocarril al Magdalena se verifique en poco tiempo.

No hay que perder de vista que el camino de Quibdó á Bolívar es una empresa de utilidad real, cuyos magníficos resultados han podido apreciarse desde hace mucho tiempo. En efecto, el prodigioso desarrollo de las poblaciones del suroeste de Antioquia se ha efectuado con pasmosa rapidez; y el desarrollo agrícola de estas hermosas comarcas estaría naturalmente limitado por las necesidades internas, si no hubiera facilidad para dar salida á todos los productos exportables, los que, dada la exuberancia de una naturaleza virgen, crecerán con rapidez increíble y aumentarán en progresión siempre creciente.

Del informe parcial rendido por el señor Ingeniero al Ministerio de Obras Públicas, tomo, en resumen, estos datos:

La vía proyectada entre Quibdó y Bolívar tiene poco más ó menos veintidós leguas, que pueden descomponerse así:

Entre Quibdó y Tutunendo, cuatro leguas.

Entre Tutunendo y Munguirrí, dos leguas.

Entre Munguirrí y el Raicero, vías nuevas de empalme, cinco leguas.

Entre el Raicero y el Carmen, diez leguas.

Entre el Carmen y el límite con Bolívar, una legua.

El primer trayecto entre Quibdó y Tutunendo tiene algunas rectificaciones para quitar las pendientes mayores del 10 por 100, y está actualmente en vía de refección, sea mejorando los pasos malos, sea haciendo las rectificaciones de acuerdo con los últimos trazados. Hay actualmente tres cuadrillas de trabajadores en la vía, y con un gasto aproximativo de \$ 4,000, la comunicación quedará perfecta entre Quibdó y Tutunendo. El segundo trayecto, ó sea de Tutunendo á Munguirrí, fue construido desde el año antepasado por el ingeniero señor Roberto J. White, quien trazó esta desviación é hizo la vía en las mejores condiciones posibles. Falta únicamente rozarla, pues la exuberancia de la vegetación ha obstaculizado nuevamente la vía, sin alterar el piso. Entre Munguirrí y el Raicero se está practicando actualmente un desmonte de veinte metros de anchura, y despalización de cinco metros hasta empalmar en el Raicero con la vía antigua. Este trayecto tiene cinco leguas, y su gasto hasta la macadamización ha sido calculado en \$ 10,000, suma reducida, si se tiene en cuenta que es la parte más difícil de la obra, y que terminada esta parte, puede establecerse el tráfico de una vez entre Quibdó y Bolívar, mientras paulatinamente puede

perfeccionarse toda la vía. Conceptúa el ingeniero que esta importante empresa de trascendental importancia para la Intendencia y para el Departamento vecino, puede terminarse en un año, con un costo aproximativo de \$ 20,000 á \$ 25,000; pequeño sacrificio que será compensado con creces apenas esté terminado.

Después de la vía de Quibdó á Bolívar sigue en importancia la vía de Apía, que une al Chocó con los Departamentos de Caldas y Antioquia. Esta vía se divide en dos ramas: una que termina en el Andágueda, y la principal que se extiende á Tadó é Istmina. La longitud total de esta vía puede estimarse en veinte leguas, pero gran parte de su trayecto puede recorrerse con bestias de carga, y no sería difícil, componiendo algunos pasos malos, recorrer del mismo modo toda la vía. Sin embargo, por la naturaleza del terreno, la abundancia de aguas y por endela necesidad de construir muchos puentes, hace que la construcción general de la vía sea más costosa que la de Quibdó á Bolívar, lo cual ha contenido á los empresarios particulares que han querido encargarse de la dirección de los trabajos por medio de contratos. El Alcalde de Bagadó, señor Angel Arias, con interés que lo honra, ha dirigido los trabajos del camino entre el Andágueda y el San Juan, lo que facilita el tráfico á esta rica comarca, que está en pleno desarrollo minero.

El camino de Tamaná tiene veintinueve leguas de longitud, pero las primeras once leguas fueron construídas desde el año de 1896, de modo que hoy lo que falta por construir es solamente un trayecto de diez y ocho leguas, ó sea una distancia casi igual á la que existe entre Quibdó y el Carmen, por el camino de Bolívar. El gasto del camino de Tamaná ha sido calculado en \$ 150,000 oro, incluyendo los trabajos ya hechos, que, como lo he dicho al principio, son muy importantes.

El camino de herradura entre Quibdó é Istmina atraviesa una región baja y anegadiza que hace costosa y difícil la obra, pero no imposible. Calculado su gasto en \$ 80,000, ha parecido excesivo, por lo cual se prefiere todavía la línea fluvial, á pesar de los inconvenientes que presenta el poco caudal de aguas de la quebrada de Santa Mónica hasta llegar al Tambo, á legua y media de Istmina. Este último inconveniente se ha subsanado con la apertura de una trocha que partiendo del Tambo, viene á terminar en la boca de Raspadura, dos leguas más abajo, donde siendo el caudal de aguas mayor, la navegación es más cómoda y no es interrumpida por la sequedad. El transporte de carga entre Raspadura é Istmina se hace por esta vía terrestre en cuatro horas, con lo cual se evitan los inconvenientes y penalidades de la mala navegación.

El mejoramiento de esta vía se debe al Distrito de Istmina, el cual ha propendido á su rápida terminación, aun cuando por su importancia, la vía es nacional.

Complemento necesario de las vías de comunicación es también el mejoramiento de la navegación en el Atrato y el San Juan, canalizando algunas de las bocas de ambos ríos, y con especialidad una de las principales del Atrato. Con esto se facilitarí la entrada á las

aguas del majestuoso río, que en su parte baja es un mar interno, de buques de mayor calado y de mayor tonelaje que los que actualmente surcan sus aguas. Además se ensancharía considerablemente el comercio de importación y exportación, no solamente de la región chocoana, sino también del vecino Departamento de Antioquia, que por la vía de Urrao al Atrato ha procurado hacerse con una vía propia para la salida de todos sus productos al mar.

Sin la canalización de las bocas del Atrato la navegación se restringe considerablemente, y si es verdad que algunos inconvenientes podrían subsanarse trayendo la carga en grandes buques marítimos para transbordarla en el Golfo á otros más pequeños, el transbordo tiene siempre sus inconvenientes, y además esta medida comportaría la necesidad de grandes depósitos para la carga en Turbo ó en algún otro puerto accesible del Golfo, lo que sería más costoso.

Dejando á un lado las vías de comunicación, de las cuales hemos reconocido, por otra parte, la importancia primordial, todavía queda mucho que hacer en el Chocó en materia de obras públicas. Tanto en Quibdó, capital de la Intendencia, como en las cabeceras de los Distritos, hay infinidad de obras públicas que en parte pudieran considerarse como municipales y en parte también como dependencias inmediatas de la entidad intendencial. Las principales de Quibdó que necesitan el concurso del Gobierno Nacional por medio de auxilio, son: el Hospital de Caridad, iniciado con motivo de las fiestas del Centenario, y que cuenta con escasos recursos para su terminación; el Parque del Centenario, iniciado en la misma época, y que por falta de recursos no se ha podido terminar; el edificio del mercado público, uno de los más hermosos y más vastos de la Intendencia, y que está en igual estado. Falta además local apropiado para cárcel pública ó lugar de detención, y por el cual se están pagando mensualmente á los particulares sumas de consideración.

Un auxilio nacional moderado para cada una de estas obras, y el Chocó tendría poco más que desear. Para el hospital de Quibdó se necesitan \$ 2,000. Auxilio á la plaza de mercado, \$ 1,000. Parque del Centenario, \$ 1,000. Construcción ó compra de un edificio para cárcel, \$ 5,000. Canalización de las bocas del Atrato, \$ 2,000. El Municipio debe atender á la sanidad de las calles y solares de la población, á la construcción de acueductos y desagües, á la construcción y nivelación de las calles, á la mejora de las alamedas y refección del matadero público, y finalmente, á la construcción de un muelle en el Atrato, que dé fácil acceso á las embarcaciones que llegan al puerto.

Los demás Distritos tienen también obras pequeñas relacionadas con el mejoramiento de las diversas localidades. De ese asunto tratarán detenidamente los Alcaldes Municipales en su información á los Prefectos, cuyos informes serán recopilados.

M I N A S

Las tituladas y refrendadas en el Chocó en el año de 1910 ascienden á 55, de las cuales 43 son de veta y 12 de aluvi6n. Faltan por titular 374, de las cuales algunas estan en simple gesti6n de denunci6 y otras han sido ya entregadas  los denunciantes. De estas ltimas, la proporci6n entre las minas de veta y las de aluvi6n es casi la misma que en la anterior.

En lo que va transcurrido del presente ao, es decir, en el primer semestre, el denunci6 de minas, as como la titulaci6n, ha aumentado de una manera prodigiosa, lo que quiere decir que la industria minera ha tomado un vuelo considerable  medida que se conocen mejor las localidades explotadas. Hay denunciadas 370, y se han titulado 76, es decir, 21 ms que en todo el ao pasado, lo que da un aumento progresivo de ms de un 60 por 100; exponente caracterstico de la riqueza progresiva del subsuelo de la Intendencia.

CORREOS Y TELGRAFOS

Para la mejor comprensi6n del ramo de correos, conviene saber que el servicio pblico puede dividirse en dos ramos completamente distintos: el nacional y el interno. El primero, el ms importante, abraza las comunicaciones de la capital de la Repblica y de los dems Departamentos, as como la correspondencia del Exterior. El segundo abarca apenas las comunicaciones entre los diversos Distritos, y se paga con fondos intendentiales. Al primer servicio corresponden: 1, la lnea de Cartago  Nvita y Quibd: este correo trae las comunicaciones de la capital de la Repblica; 2, el correo de Bolvar, Departamento de Antioquia,  Quibd; correo semanal que trae la correspondencia de los Departamentos de Antioquia y Caldas; 3, correo de la Costa: entre Cartagena y Quibd, traído regularmente por el vapor *Diego Martnez*, segn contrato hecho en el ao pasado con los seores Diego Martnez & C, dueos actualmente de la navegaci6n por vapor en los vehculos de la Colombia Steamboat C; 4, correo de Buenaventura, que es quincenal y trae correspondencia de los Departamentos del Cauca, el Valle y Nario, as como la del Extranjero que viene por Panam. Los correos de Cartago y de Antioquia son semanales.

El ramo de correos est actualmente muy bien servido. Casi puede asegurarse que jams ha estado mejor. Sin embargo, al principio del ao hubo una ligera interrupci6n en el correo de Cartago, ms bien por demora en hacer el contrato que por cualquiera otra causa. Con motivo de esta suspensi6n las comunicaciones del interior sufrieron algn retraso; mas hoy, restablecida nuevamente esta importante lnea de comunicaci6n, el servicio ha mejorado considerablemente.

Para mayor rapidez y seguridad en las comunicaciones, conviene hacer alguna distincion: los correos de encomiendas que se

despachan de Bogotá para la Intendencia del Chocó, ó viceversa, debieran tomar de preferencia la vía de Cartagena, sobre todo cuando son encomiendas de peso, lo que dificulta el tránsito por las vías terrestres. La correspondencia directa de Bogotá también vendría más rápidamente despachada por la vía de Manizales, Ríosucio, Jardín, Andes, Bolívar y Quibdó, vía por la cual solamente se gastan once días para la comunicación entre la capital de la República y la capital de la Intendencia; al paso que por la vía de Cartago las comunicaciones gastan diez y siete ó diez y ocho días. Las comunicaciones de otros Departamentos sí están bien distribuidas en las diferentes líneas de correos.

En cuanto al servicio interno ó distrital, ha mejorado notablemente en la nueva Administración. Se ha establecido servicio de correos entre Istmina y Pizarro, entre Istmina y Tadó y entre Tadó y Pueblorrico. En todos estos correos el servicio es quincenal. Además, funcionan correos entre Quibdó y el Litoral (servicio mensual) y entre Sautatá y Acandí (servicio quincenal). De modo que en toda la Intendencia hay actualmente facilidad para todas las comunicaciones, sin aquella tardanza desesperante de las épocas anteriores, que convertía á los habitantes de Juradó en habitantes de la China.

Con el servicio actual, que todavía podría mejorarse estableciendo correos de Quibdó á Neguá y de Quibdó á Bagadó, se atiende á las necesidades ordinarias; sin embargo, en circunstancias excepcionales como en los debates eleccionarios, en asuntos relacionados con las comisiones militares, comisiones internacionales, etc. etc., ha habido necesidad siempre de apelar á expresos, cosa que por otra parte no se opone al buen servicio de correos.

El gasto de servicio interno de correos cuesta actualmente al Gobierno de la Intendencia:

1º De Istmina á Pizarro (mensuales).....	\$ 16 ..
2º De Istmina á Tadó .....	4 ..
3º De Tadó á Pueblorrico.....	16 ..
4º De Quibdó al Litoral. ....	12 ..

Suma... .. \$ 48 ..

O sea menos de \$ 600 anuales.

En resumen: en la Intendencia del Chocó podría mejorarse tal vez el servicio de correos haciéndolo más rápido, más uniforme y más constante; pero, lo repito, hoy por hoy este servicio ha mejorado considerablemente y no podrá ser más económico, dadas las dificultades inherentes á muchas de nuestras pésimas vías de comunicación. La rapidez se consigue únicamente pagando de un modo regio el servicio prestado, lo que quiere decir que una remuneración alta y oportuna es factor principal en esta clase de empresas.

#### TELÉGRAFOS

Hay apenas en la Intendencia una línea telegráfica extendida entre el Carmen, Quibdó é Istmina, y en el primer punto conectada con el resto de la República.

El servicio telegráfico deja que desear. Con frecuencia ha estado interrumpido. Inútil ha sido todo esfuerzo: unas veces por daño efectivo en la línea ó en los aparatos; otras por daños ficticios, ó por descuido de los guardas, ó por indolencia del Inspector General de la línea, es lo cierto que las interrupciones son frecuentes é inexplicables.

Dejando á un lado estas irregularidades, la oficina telegráfica de Quibdó es relativamente una de las más importantes de Colombia y una de las pocas que no solamente pagan el servicio de los empleados del ramo, sino que también dejan grandes rendimientos al Tesoro Nacional.

Según datos publicados en la *Gaceta de la Intendencia*, en el año de 1909 la oficina telegráfica de Quibdó produjo \$ 2,400-37. La de Tutunendo produjo \$ 58 y la de Istmina \$ 1,100, y los gastos en las mismas oficinas fueron de \$ 1,320, \$ 420 y \$ 800, respectivamente.

El número de telegramas porteados en las tres telegrafías alcanzó á 8,548 y 87 cablegramas. Los telegramas oficiales ó francos pasaron de 3,000.

En el año de 1910 la cifra de telegramas porteados disminuyó un poco; en cambio, hubo 167 cablegramas y más de 5,000 telegramas oficiales.

En el presente año no hay datos completos, porque los jefes de las oficinas apenas están elaborando los respectivos informes; pero dadas las interrupciones de que se ha hablado al principio de este capítulo, se colige que tanto el producto de las oficinas como el número de telegramas se han reducido.

Antes de terminar lo relativo al ramo telegráfico, pareceme necesario llamar la atención del Gobierno hacia la importancia y necesidad de extender la línea entre Istmina y Tadó, favoreciendo así las aspiraciones del último Distrito. Es de advertirse que la distancia que separa á Tadó de Istmina y que debe recorrer la línea telegráfica, no pasa de seis leguas; que la trocha ó camino por donde debe extenderse la línea fue trazada por la Municipalidad de Tadó, y que los vecinos de este importante Distrito ofrecen gratuitamente colaborar con los postes que demande la obra. El Gobierno no tendría que hacer otra cosa que costear el alambre y sostener el empleado en una oficina que producirá pingües rendimientos. Me atrevo, por lo tanto, á solicitar del Gobierno el auxilio inmediato que demanda una obra de suyo tan importante.

#### GENDARMERÍA NACIONAL

La necesidad de mantener una guarnición respetable en la capital de la Intendencia con el objeto laudable de guardar el orden y mantener latente el principio de autoridad, movió al Poder Ejecutivo, por conducto del señor Ministro de Guerra, á la creación de un pequeño Cuerpo de Gendarmería, constante de cincuenta plazas y de sus Jefes correspondientes; Sección que está funcionan-

do desde el mes de Mayo, con un gasto aproximativo de \$ 1,100 mensuales, pagaderos en la Tesorería General.

En el capítulo relacionado con el orden público traté extensamente de la importancia de la fuerza pública; de consiguiente, es inútil cualquiera otra consideración que hiciera sobre el particular. La necesidad de buscar individuos aclimatados fue la causa eficiente que indujo al señor Ministro de Guerra para escoger el personal de la Gendarmería entre los mismos chocoanos. Fue nombrado Comandante interinamente el señor Manuel María Arcos, en reemplazo del principal General Francisco Jaramillo, quien todavía no ha venido á tomar posesión. El Cuerpo de Gendarmería está bastante disciplinado, y es de suponerse que aunque es un Cuerpo reducido, podrá, con el perfeccionamiento, llegar á ser un Cuerpo modelo.

CONCLUSIÓN

Habiendo llegado al fin de la ~~tarea~~ que voluntariamente me impuse al informar al Gobierno detalladamente sobre la marcha de la Administración Pública en la Intendencia, en el espacio de tiempo en que ha estado á mi cargo, y habiendo además recalcado sobre las necesidades más importantes, debería ahora hacer un resumen ó recapitulación, que en pocas palabras abrazara todos los asuntos apenas desflorados en esta larga exposición. Mas otro trabajo de esta naturaleza sería superfluo, conocidos de antemano los problemas importantes que han de afectar en lo por venir la vida de este pueblo. Desarrollados esos problemas concienzudamente por quienes corresponde, vendrán, Dios mediante, impulsos poderosos y rápidos desenvolvimientos para esta comarca, por mil títulos llamada á un brillante porvenir. Ojalá que nuestros legisladores, penetrados de estos nobilísimos sentimientos, procedan en consonancia, trabajando de común acuerdo en pro del Chocó. Entonces habrá llegado el momento psicológico para esta comarca, de ser, con relación al resto del país, el objetivo de todas las miradas; porque hacia estos lugares convergen también los mayores intereses de nuestra nacionalidad.

Faltaría á la justicia y á la equidad si no reconociera explícitamente en este informe que la actual Administración del progresista doctor Carlos E. Restrepo es acreedora al más profundo agradecimiento de parte de los chocoanos, ya que desde el principio de su Administración el señor Presidente la ha considerado, según sus propias palabras, como tierra predilecta y baluarte de nuestra integridad. Profundamente están grabadas en el corazón de los chocoanos esas hermosas palabras.

Soy del señor Ministro atento y seguro servidor,

J. JARAMILLO A.